

Comité Técnico de Evaluación de Aspirantes para Consejeros INE

Comunicado de prensa

CTE-03/2020

Ciudad de México, 17 de marzo de 2020

El día de hoy fueron seleccionados las y los 60 aspirantes que pasarán a la siguiente fase del proceso de evaluación.

La integración de esa lista fue el resultado de una evaluación a profundidad de los documentos presentados por los aspirantes (Currículum, Carta de motivos y Ensayo original e inédito).

A fin de garantizar máxima objetividad en dicha evaluación, cada expediente fue revisado por dos integrantes del Comité seleccionados al azar y excluyendo de esa revisión a cualquiera de los revisores que se excusara por motivos de conflicto de interés. La regla de distribución aleatoria de expedientes también incluyó el evitar que los binomios de evaluadores proviniesen de la misma instancia nominadora.

Por otra parte, y con el propósito de contar con criterios y escalas de evaluación claros y compartidos, el Comité Técnico de Evaluación generó, conjuntamente, guías de evaluación para cada uno de los documentos a ser calificados. Tales guías incluyeron, de acuerdo con su relevancia para cada documento, los siguientes rubros:

- Autonomía e independencia.
- Trayectoria profesional.
- Logros y participación en materia democrática.
- Valores democráticos, de género y de inclusión.
- Claridad y calidad en la expresión escrita.
- Capacidad de argumentación.
- Capacidad de detección de problemáticas y soluciones del Sistema Electoral.

Un elemento a destacar del proceso de evaluación documental fue la convergencia observada entre los integrantes del Comité Técnico de Evaluación. Conviene destacarlo, pues el Comité está integrado por profesionales provenientes de un espectro muy amplio de perspectivas, así como de campos disciplinarios y profesionales.

Comité Técnico de Evaluación de Aspirantes para Consejeros INE